



**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA  
OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA  
ODECMA**

**Reg. 6417- 2011  
Resolución N° 01**

Ica, veinte de diciembre del  
Dos mil once.-

**DADO CUENTA:** Por recibido el oficio N° 303-2011-  
J-ODECMA-VJO. N°2011-0083 UIV, remitido por el doctor Segundo Florencio Jara  
peña, Juez Superior de la Sala de Apelaciones de Ica, Responsable de la Unidad  
de Investigación y Visita de la Odecma; estando al informe de Necesidades y  
Propuestas de Mejoras derivada de la visita Judicial ordinaria llevada a cabo a la  
Sala Mixta Descentralizada de Pisco, elevado a esta Jefatura de Control en  
cumplimiento a lo dispuesto por el inciso 7 del artículo 42° del Reglamento  
Organización Funciones de la Ocma la misma que está referida a la carencia de  
materiales logístico en que viene funcionando el órgano Visitado. Siendo así, con  
la finalidad de que se cumpla con satisfacer dichas carencias, y de conformidad  
con lo dispuesto por el artículo 88° del Reglamento de Organización y Funciones  
de la Oficina de Control de la Magistratura de la Ocma; **SE RESUELVE:** a) Oficiar a  
la Administración de la Corte a fin de solicitar que cumpla, a la brevedad posible,  
con dotar a la Sala Mixta Descentralizada de Pisco del material Logístico faltante  
que debe detallarse en el oficio, con conocimiento de la Presidencia de la Corte;  
b) Recomendar al señor Responsable de la Unidad de Investigaciones y Vistas  
a fin de que en lo sucesivo el informe de Necesidades y Propuestas de Mejoras se  
centre también en analizar la carga procesal que viene soportando el Órgano  
Jurisdiccional Visitado en proporción con el número de personal con que cuenta,  
a fin de advertir la suficiencia o carencia de personal o de otros Juzgados en dicha  
localidad;  
c) Oficiarse a la Oficina de Imagen Institucional de esta Corte a fin de que se  
cumpla con colgar el informe de Necesidades y Propuestas de Mejoras elevadas  
por la Unidad Investigaciones y Visita en el Link correspondiente de la página  
Web oficial del Poder Judicial.

**NELSON MARTIN PINEDO OB**  
Jefe de la Oficina Desconcentrada  
de Control de la Magistratura de la  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA

**E. CESAR SALINAS TICONA**  
ENCARGADO DE LA SECRETARIA DE LA  
OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL  
DE LA MAGISTRATURA DE ICA



PODER JUDICIAL

**OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA  
O D E C M A - I C A**

**"UNIDAD DE INVESTIGACIONES Y VISITAS"**

INFORME N° 68-2011

**INFORME DE NECESIDADES Y PROPUESTAS DE LA VISITA JUDICIAL ORDINARIA  
REALIZADA EN LA SALA MIXTA DESCENTRALIZADA DE PISCO**

**AL :** Dr. NELSON PINEDO OB.  
Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de la Corte Superior de Justicia de Ica.

**DEL :** Dr. SEGUNDO FLORENCIO JARA PEÑA.  
Juez Integrante de la Unidad Desconcentrada de Investigación y Visitas de la Oficina Desconcentrada de Control de Ica.

**Asunto :** Informe de necesidades encontradas en La Sala Mixta Descentralizada de Pisco, y propuestas para su mejor funcionamiento.

**I. ANTECEDENTES.-**

Mediante Resolución Jefatural N° 004-2011-J-ODECMA-ICA, se dispuso la realización de la Visita Judicial Ordinaria en La Sala Mixta Descentralizada de Pisco, la misma que se verifico con fecha veinticinco de noviembre de 2011 en las instalaciones de dicho Órgano Jurisdiccional.-

**II. DE LA FUNCION PREVENTIVA DE CONTROL Y DE LOS FINES DE LA VISITA.-**

La Visita Judicial tiene por finalidad efectuar la supervisión de la conducta, idoneidad y desempeño funcional de los Magistrados y servidores judiciales, así como la funcionalidad de los órganos Jurisdiccionales, evaluando las condiciones de trabajo, a fin de identificar los puntos críticos o deficiencias del sistema, con el objeto de dictar los correctivos disciplinarios y/o en su caso, proponer su corrección a los órganos de Gobierno, Gestión y Administración, de conformidad con el Art. 102° y 105° inciso 2) del Texto Único Ordenado de la ley Orgánica del poder Judicial concordante con el numeral 17 inciso 2) del Reglamento de Organización y Funciones de la oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial.

**SEGUNDO FLORENCIO JARA PEÑA**  
JUEZ SUPERIOR  
Responsable de la Unidad de Investigación  
y Visitas  
ODECMA - ICA

III. **DEL ORGANO JURISDICCIONAL VISITADO.-**

3.1.- **De la carga procesal y los recursos humanos:** De los informes estadísticos se apreció que el Órgano Jurisdiccional visitado cuenta con una carga procesal promedio de 1012 expedientes entre trámite y ejecución; asimismo tal como se ha anotado en el acta de la presente visita judicial ordinaria la sala visitada tiene un total de 11 personas laborando (03 magistrados, 01 secretario, 01 relator, 05 asistentes judiciales y un auxiliar judicial), cantidad de personal que de acuerdo a la carga procesal resulta ser suficiente.

3.2.- **De los ambientes:** Se apreció que los mismos son de material noble y se encuentran en buen estado de conservación, y que tanto la oficina asignada para el despacho del señor Juez, así como los asignados para los servidores judiciales resultan ser apropiados y espaciosos para el desempeño de sus funciones inherentes a sus cargos así como para el desarrollo de sus actividades diarias que realizan, teniendo en cuenta que se han asignado seis ambientes para el funcionamiento del órgano jurisdiccional visitado, y los cuales además es de verse cuentan con la seguridad necesaria para la conservación de los expedientes, documentos y acervos documentarios que tienen bajo su cargo.-

3.3.- **Del mobiliario asignado:** De igual forma se apreció que el Juzgado visitado cuenta con los muebles (escritorios, mesas, sillas, anaqueles, módulos de cómputo, estantes, etc) en cantidad suficiente para la comodidad del Juez y servidores judiciales.

3.4.- **De los equipos de cómputo:** Se apreció que el órgano jurisdiccional visitado cuenta con los equipos de cómputo debidamente equipados, en operatividad y en cantidad suficiente para el desarrollo de sus actividades diarias.

3.5.- **Del sistema de trabajo:** Se advirtió que el órgano jurisdiccional visitado cuenta con el material necesario para el desarrollo de sus labores diarias.

3.6.- **Del material logístico:** Se observó al momento de la visita que el Juzgado visitado contaba con el material de oficina en cantidad suficiente para el desarrollo de sus actividades.

SEGUNDO FLORENCIO JARA PENA  
JUEZ SUPERIOR  
Responsable de la Unidad de Investigaciones  
y Visitas  
ODIECMA - ICA

**IV. DEFICIENCIAS ENCONTRADAS:**

- La falta de una laptop para la sala de audiencias.
- Demora en el proveído del diario oficial El Peruano.
- La falta de una sala de audiencias con el equipo necesario que se requiere para el nuevo modelo procesal (Nueva Ley Procesal Laboral)
- La falta de seguridad de la secretaria y relatoria para el mejor cuidado de sus expedientes, por lo que se requiere el cambio de chapas de sus puertas.

**V. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS:**

Por las consideraciones expuestas, la magistrado que suscribe, OPINA, dentro de la política preventiva de control y, en uso de sus atribuciones previstas por el inciso 6) del artículo 33 ° del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder judicial, sugiere la implementación de las siguientes medidas:

**PRIMERO: PROPONER** a la Jefatura de Control, se sirva proponer a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica, con conocimiento del ente administrativo respectivo, se le otorgue una laptop para la sala de audiencias de La Sala Mixta Descentralizada de Pisco, a efectos que puedan desarrollar sus labores diarias de manera diligente y efectiva.-

**SEGUNDO: PROPONER** a la Jefatura de Control, se sirva proponer a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica, con conocimiento del ente administrativo respectivo, la dotación oportuna del diario oficial el Peruano a los señores magistrados de la Sala Mixta Descentralizada de Pisco, a efectos que puedan desarrollar sus labores diarias de manera diligente y efectiva.-

**TERCERO: PROPONER** a la Jefatura de Control, se sirva proponer a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica, con conocimiento del ente administrativo respectivo, la instalación de una sala de audiencias con el equipo necesario que se requiere para el nuevo modelo procesal laboral, a efectos de desarrollara sus actividades diarias de manera diligente y efectiva.

**SEGUNDO FLORENDO**  
**JUEZ SUPLENTE**  
Responsable de la Unidad de Investigación y Visación  
**ODECMA OIC**

**CUARTO: PROPONER** a la Jefatura de Control, se sirva proponer a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica, con conocimiento del ente administrativo respectivo, se realice el cambio de chapas de las puertas de la secretaria y relatoria de La Sala Mixta Descentralizada de Plisco, para mayor seguridad y cuidado de sus expedientes a efectos de desarrollar sus labores diarias de manera diligente y efectiva.-

Salvo Mejor Parecer.

Ica, 12 de diciembre del 2011



**SEGUNDO FLORENCIO JARA PEÑA**  
**JUEZ SUPERIOR**  
Responsable de la Unidad de Investigación  
y Visitas  
**ODECMA - ICA**